



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0968-2017-UNAP  
Iquitos, 24 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio Múltiple n.º 004-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, presentado el 24 de julio de 2017, por el director (e) de la Dirección de Coordinación y Formación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre medición de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado";

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Cristhian Alberth Pacheco Castillo, director (e) de la Dirección de Coordinación y Formación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (Minedu), comunica al rector que en cumplimiento a la norma técnica para la implementación de mecanismos denominados "Compromiso de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la educación superior universitaria", se establecieron 22 compromisos de gestión, entre ellos se encuentra el compromiso n.º 18: "Medición de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado", que tiene como plazo límite para su cumplimiento el 31 de diciembre de 2017, y consiste en la aplicación de una encuesta a estudiantes y egresados, para recoger el grado de satisfacción relacionado a los principales componentes del servicio educativo de pregrado, para lo cual existe un aplicativo informático vía web para la aplicación de dicha encuesta durante el segundo semestre del año 2017;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente designar a don Luis Honorato Pita Astengo, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como responsable para el cumplimiento del compromiso n.º 18: "Medición de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado", que se encargará del procedimiento para la incorporación del enlace aplicativo en el intranet institucional y la aplicación de la encuesta en coordinación con la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a don Luis Honorato Pita Astengo, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como **responsable para el cumplimiento del compromiso n.º 18: "Medición de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado"**, que se encargará del procedimiento para la incorporación del enlace aplicativo en el intranet institucional y la aplicación de la encuesta en coordinación con la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL